

Por Favor Coloque un * en Orden de Compra y Ocupación de IWC - Notificación Oficial Suelo Mínimo de California

Table with columns for 'A PARTIR DEL' and 'SALARIO MÍNIMO' for different employee categories and dates.

Los trabajadores a los cuales se podrá notificar de un empleador (incluyendo a los efectos del pago de impuestos según el Código tributario y de Rentas Públicas, artículo 23626...

Table with columns for 'A PARTIR DEL' and 'SALARIO MÍNIMO' for different employee categories and dates.

Los alimentos y alojamiento no pueden ser computados como parte del salario mínimo sino un acuerdo voluntario por escrito entre el empleador y el empleado...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

Este empleador está registrado con el DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL DE CALIFORNIA Y ESTÁ REPORTANDO SUELDOS QUE SON CREDITOS...

ESTADO DE CALIFORNIA - DEPARTAMENTO DE RELACIONES INDUSTRIALES

División de Compensación de Trabajadores Aviso a los Empleados—Lesiones Causadas por el Trabajo

Es posible que usted tenga derecho a beneficios de compensación de trabajadores si usted se lesiona o se enferma a causa de su trabajo. La compensación de trabajadores cubre la mayoría de las lesiones y enfermedades físicas o mentales relacionadas con el trabajo.

Atención Médica: Consultas médicas, servicios de hospital, terapia física, análisis de laboratorio, radiografías, medicinas, equipo médico, etc. Los beneficios de atención médica se aplican a las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Muerte: Paga a sus dependientes si usted muere a causa de una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

Beneficios por Incapacidad Temporal (PT): Paga si usted no puede trabajar por un período limitado de tiempo debido a su lesión o enfermedad.

Beneficios por Incapacidad Permanente (PP): Paga si usted no puede trabajar completamente y si su lesión o su enfermedad es permanente.

LOS DENUNCIANTES ESTÁN PROTEGIDOS

La política pública del Estado de California es alentar a los empleados a notificar a la dependencia del gobierno o agencia del orden público correspondiente, o a una persona con autoridad sobre el empleado, u otro empleador con autoridad para investigar, descubrir, o corregir la violación o falta de cumplimiento, y proporcionar información y declarar ante una agencia pública que realice una investigación, audiencia o indagación, cuando tengan razones para creer que un empleador está violando la ley estatal o federal, o si está violando o incumpliendo con una regulación local, estatal o federal.

¿Quién está protegido? De conformidad con la Sección 1102.5 del Código Laboral de California, los empleados son la clase de individuos protegidos. "Empleado" se refiere a cualquier persona empleada por un empleador, público o privado, incluyendo pero sin limitarse a personas empleadas por el estado o sus subdivisiones, cualquier condado, ciudad y condado charter, incluyendo cualquier distrito escolar, distrito de institutos técnicos comunitarios, corporación municipal o pública, subdivisión política, o la Universidad de California.

¿Quién está protegido? De conformidad con la Sección 1102.5 del Código Laboral de California, los empleados son la clase de individuos protegidos. "Empleado" se refiere a cualquier persona empleada por un empleador, público o privado, incluyendo pero sin limitarse a personas empleadas por el estado o sus subdivisiones, cualquier condado, ciudad y condado charter, incluyendo cualquier distrito escolar, distrito de institutos técnicos comunitarios, corporación municipal o pública, subdivisión política, o la Universidad de California.

¿Quién es un denunciante? Un "denunciante" es un empleado que revela información a una agencia del gobierno o del orden público, persona con autoridad sobre el empleado, o a otro empleado con autoridad para investigar, descubrir, o corregir la violación o incumplimiento, o que proporciona información o testifica ante una agencia pública que realice una investigación, audiencia o indagación, donde el empleado tiene causa razonable para creer que la información revela:

- 1. Una violación de un estatuto estatal o federal,
2. Una violación o incumplimiento de una norma o reglamento estatal o federal, o
3. Con referencia a la seguridad o salubridad para los empleados, condiciones de trabajo inseguras o prácticas laborales en el trabajo del empleado o en su lugar de trabajo.

Un denunciante también puede ser un empleado que se niegue a participar en una actividad que pueda resultar en una violación de una ley estatal o federal, o una violación o incumplimiento de una regla o reglamento local, estatal o federal.

¿Qué protecciones se ofrecen a los denunciantes? 1. Un empleado no puede crear, adoptar o hacer cumplir cualquier regla, reglamento o política que evite que un empleado sea un denunciante. 2. Un empleado no puede tomar represalias contra un empleado que sea denunciante. 3. Un empleado no puede tomar represalias contra un empleado por negarse a participar en una actividad que pueda dar lugar a una violación de una ley estatal o federal, o una violación o incumplimiento de un reglamento estatal o federal.

Un empleado no puede tomar represalias contra un empleado por haber ejercido sus derechos como denunciante en cualquier empleo previo. 5. Un empleado o una persona que actúe en nombre de la empresa, no podrán tomar represalias contra un empleado porque el empleado es familiar de una persona que ha, o se entiende que ha participado en los actos protegidos por esta sección.

Según la Sección 1102.5 del Código Laboral de California, si un empleado toma represalias contra un denunciante, el empleador puede estar obligado a reintegrar al empleado a su trabajo así como sus prestaciones laborales, pagar salarios no devengados, y tomar otras medidas necesarias para cumplir con la ley.

¿Cómo reportar actos inapropiados? Si usted tiene información sobre posibles violaciones de las leyes, reglas, o reglamentos estatales o federales, o violaciones de la responsabilidad fiduciaria por parte de una corporación o sociedad de responsabilidad limitada para con sus accionistas, inversores o empleados, llame a la Línea de Atención al Denunciante del Fiscal General del Estado de California al 1-800-952-5225. El Fiscal General derivará a su llamada a las autoridades gubernamentales correspondientes para su revisión y posible investigación.

California Republic logo and header for the Industrial Relations Department.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

California Republic logo and header for the Industrial Relations Department.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

PROTECCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Estado de California Departamento de Relaciones Industriales

La ley de California provee protección a la salud y seguridad laboral de los trabajadores mediante regulaciones impuestas por la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California (California Division of Occupational Safety and Health, o Cal/OSHA).

¿DEBE HACER EL EMPLEADOR? El empleador debe proporcionar trabajo y lugares de trabajo seguros y salubres. Dicho de otra forma, usted como empleador, debe seguir las leyes estatales rigiendo la seguridad y salud laboral. El incumplimiento de estas leyes puede exponer a una amenaza a la vida o a la salud de los trabajadores y resultar en sanciones considerables.

Debe fijar este cartel en un lugar visible y donde se fijan normalmente los avisos a los empleados. Con él, todos en el trabajo estén conscientes de sus derechos y responsabilidades básicas.

Debe tener un Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades (IIPP) por escrito y efectivo que cumpla con los requisitos del Código de Regulaciones de California, título 8, Sección 3209 (www.dir.ca.gov/titles8/3203.html) y brindar acceso a los empleados y sus representantes de seguridad y salud.

Debe estar consciente de los peligros que sus empleados enfrentan en el trabajo y mantener documentos indicando que cada trabajador ha sido capacitado sobre los riesgos particulares de cada asignación de trabajo.

Debe corregir cualquier condición peligrosa que sepa que puede resultar en lesiones a sus empleados. El incumplimiento de esta normativa puede resultar en cargos penales, sanciones monetarias e incluso el encarcelamiento.

Debe notificar a la oficina del distrito local de Cal/OSHA de cualquier lesión o enfermedad seria o muerte que ocurre en el trabajo. Asegure de hacer esto inmediatamente después de haber iniciado los servicios de emergencia (911). Si la lesión o enfermedad seria o muerte dentro de las primeras 8 horas de ocurrida puede resultar en una sanción civil de \$5,000.

¿QUÉ NO DEBE HACER NUNCA EL EMPLEADOR? Nunca permita que un empleado realice trabajo que infrinja las regulaciones de Cal/OSHA a la seguridad y salud en el lugar de trabajo.

Nunca permita que un empleado sea expuesto a sustancias peligrosas sin proporcionar la protección adecuada.

Nunca permita que un empleado que no ha sido capacitado realice trabajo peligroso.

LOS EMPLEADOS TIENEN CIERTOS DERECHOS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL: Como empleado, usted (o alguien en su lugar) tiene derecho a presentar un reclamo confidencial y solicitar una inspección de su lugar de trabajo si cree que las condiciones son inseguras o insalubres. El empleador o el investigador conversará con usted y con Cal/OSHA (véase abajo). Cal/OSHA no revelará su nombre a menos que usted solicite su consentimiento.

Usted también tiene derecho de señalar condiciones inseguras o insalubres al investigador de Cal/OSHA realizando la inspección en su lugar de trabajo.

Usted y su representante designado tienen derecho a acceder al IIPP del empleador. Cualquier empleado tiene derecho a negarse a realizar un trabajo que viole una norma o orden de seguridad o salubridad o cualquier caso que dicha violación lleve a crear un peligro real y aparente para el empleado u otros empleados.

Usted no puede ser despedido ni sancionado de ninguna forma por presentar un reclamo de condiciones de trabajo inseguras o insalubres, ni por ejercer de cualquier forma su derecho a un lugar de trabajo seguro y salubre. Si cree que fue despedido o sancionado por ejercer sus derechos, el empleador o el investigador conversará con usted y con Cal/OSHA comunicándose con la oficina más cercana del Departamento de Relaciones Industriales de California, División de Cumplimiento de Normas Laborales (Oficina del Comisionado Laboral) o a la oficina del Departamento de Trabajo de los EE.UU. en San Francisco (los empleados de agencias estatales o municipales pueden presentar sus reclamos en la Oficina del Comisionado Laboral de California). Consulte su directorio telefónico local para la ubicación de la oficina más cercana.

LOS EMPLEADOS TAMBIÉN TIENEN RESPONSABILIDADES: Para mantener el lugar de trabajo y sus compañeros de trabajo seguros, debe notificar a un empleador sobre cualquier riesgo que pueda resultar en lesiones o enfermedades a un trabajador.

Mientras trabaja, debe siempre obedecer las leyes estatales de seguridad y salud laboral.

LA AYUDA ESTÁ DISPONIBLE: Para conocer más sobre las normas de seguridad laboral, puede contactar los Servicios de Consulta de Cal/OSHA para recibir información gratuita, documentos requeridos y formularios. La ayuda está disponible en español y en inglés. Si no puede leer o escribir, prefiera, puede contactar a un asesor privado competente o consulte con su compañía de seguro de compensación de los trabajadores para obtener información.

Líame GRATIS a la Línea de Información al Trabajador - (833) 579-9927

DIVISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL (CAL/OSHA) DEBE PRINCIPAL: 1515 Clay Street, Ste. 100, Oakland, CA 94612 - Teléfono (510) 286-7000

Oficinas de distrito: American Canyon, Bakersfield, Foster City, Fremont, Fresno, Long Beach, Los Angeles, Modesto, Monrovia, Oakland, Redding, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, Santa Ana, Santa Cruz, San Luis Obispo, San Marcos, San Mateo, San Jose, San Juan, San Luis Obispo, Santa Cruz, Santa Fe, Stockton, Ukiah, Visalia, Yuba City.

Oficinas regionales: San Francisco, Sacramento, Santa Ana, Monrovia.

California Republic logo and header for the Industrial Relations Department.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

California Republic logo and header for the Industrial Relations Department.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'TIEMPO LIBRE PARA VOTAR' with instructions for voting during work hours.

Form titled 'ACCESO A LOS REGISTROS MÉDICOS Y DE EXPOSICIÓN' regarding medical and exposure records.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.

Form titled 'AVISO DE DÍA DE COBRRO' regarding wage garnishment.